



Comisiones de la Cámara de Diputados aprueban darle más facultades a la SSPC

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó en Comisiones la minuta procedente del Senado, que da más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, marcadamente atribuciones para investigar delitos, esto a partir de una reforma al artículo 21 de la Constitución.

Esta Secretaría formulará también la mejora de la coordinación institucional para ejecutar la estrategia de seguridad nacional pública, así como los programas políticos y acciones del Gobierno de México para reducir la violencia y proteger a la población.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xh47uuFOtNBT3OiO?e=w5rUrf